



68

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 111001310300320190087800

Subsanada como se encuentra la presente demanda y toda vez que los documentos allegados para la ejecución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 82 a 84, 422 y 430 del Código General del Proceso, el Despacho dispone librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de **mayor cuantía** a favor de la **Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Privada "Cooseguridad C.T.A."**, en contra de **Management + Development Constructora S.A.S. "M+D Constructora S.A.S."**, por las siguientes sumas de dinero:

Factura de venta No. 217265

1. Por la suma de **\$6'550.000,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
2. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 217266

3. Por la suma de **\$6'550.000,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
4. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 217267

5. Por la suma de **\$6'935.498,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
6. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 217268

7. Por la suma de **\$6'935.498,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.



64

8. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218105

9. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
10. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218106

11. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
12. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218107

13. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
14. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218108

15. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
16. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218871

17. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
18. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.



Factura de venta No. 218872

19. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
20. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218873

21. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
22. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 218874

23. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
24. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 219625

25. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
26. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 219626

27. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
28. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 219627

29. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.



60

30. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 219628

31. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
32. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 220386

33. Por la suma de **\$6'942.999,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
34. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 220387

35. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
36. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

Factura de venta No. 220388

37. Por la suma de **\$7'351.628,00.**, por concepto de capital contenido en la factura allegada como base de recaudo.
38. Por los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera sobre la suma de dinero expresada en el numeral anterior, causados desde la fecha de exigibilidad del título valor y hasta el día que se verifique su pago total.

39. Sobre costas se resolverá en la oportunidad procesal correspondiente.

Notifíquese este proveído a la ejecutada, de conformidad con los artículos 290, 291 y 292 del Código General del Proceso. Adviértasele que dispone del término de cinco (05) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones de mérito.



SA

Reconózcasele personería a la abogada **Yuly Fernanda Pulido Durán**, para que actúe como apoderada de la parte demandante, en las condiciones y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2),

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 40, hoy 23 OCT 2020
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria